

ANEXO 7

PERMISO PARA OBRAS DE POTABILIZACIÓN, TRATAMIENTO Y VUELCO DE EFLUENTES, EJECUTADAS SIN PERMISO PREVIO.

1- Datos del solicitante.

a- Formulario rubricado por el titular o apoderado con poder suficiente para efectuar tramitaciones administrativas con indicación de nombre y apellido o razón social del solicitante, y certificación de firmas ante escribano público o Juez de Paz.

2- Documentación legal.

a- Cumplimiento de los requisitos generales establecidos por Resolución A.D.A. N° 247/08.

b- Copia aprobada del Plano Origen intervenido por Organismo Oficial, o en su defecto Cédula Catastral.

c- Certificado de la Aptitud Hidráulica otorgado por A.D.A.

d- Certificado de Aptitud Ambiental de la actividad desarrollada.

e- Constancia de intervención Municipal.

3- Profesional designado.

a- Designación de profesional con incumbencia en recursos hídricos que avale la documentación, debiendo adjuntar certificado de habilitación otorgado por el Colegio correspondiente.

4- Documentación Técnica:

a- Tres (3) juegos de Memoria descriptiva y técnica.

b- Tres (3) juegos de cómputo y presupuesto de las obras.

c- Tres (3) juegos de planos en papel con normas convencionales, uno de ellos visado por el Colegio de Ingenieros.

d- Una (1) copia del Contrato de Ingeniería (por medición e informe técnico), y Planilla anexa visada por el Colegio Profesional.

e- Fotocopia de Boleta de Aportes.

f- Certificado de Factibilidad de Vuelco al cuerpo receptor previsto, en caso de que dicha factibilidad no sea otorgada por este Organismo.